



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, once de mayo de dos mil veintidós.

VISTOS:

La denuncia formulada en el informe del Delegado Oficial del rodeo del Club Riberas del Maipo realizado el 30 de abril de 2022 señor Rodrigo González Aguirre por la inscripción de una collera de distinto club en rodeo interclubes en contra de los jinetes Nicolás Ismael Zapata y Alejandro Esteban Díaz; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del vigésimo segundo bis 15 letra g) de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en el informe del delegado rodeo del Club Riberas del Maipo
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **55-2022**.
- 3.- Citar al delegado Rodrigo González Aguirre, a los jinetes Nicolás Ismael Zapata y Alejandro Esteban Díaz, todos en calidad de denunciados.

Notifíquese y cítese por la vía más expedita. Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor.


Juan Eduardo Vega Mora
Secretario (S)

Juan
Sebastián
Lindor
Reyes Pérez
Firmado digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes
Pérez
Fecha: 2022.05.12
11:08:36 -04'00'
Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente